



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

Com: á lo^{re} } La Ciudad Acuerda se despache libranza á las
Dependientes, Dependientes, Ministros, y Oficiales de este Ayuntamiento
de los salarios que gozan por sus respectivos Empleos
conforme al Reglamento y otras Ordenes del Consejo
y se pase razon á la Junta Municipal de Propios
y Arrendamientos de este efecto.

Com: de^{re} } La Ciudad Acuerda se despache libranza de la canti-
dad consignada por el Real Consejo para la funtion del
Señor Santiago de la Espada de que es Patrono este Ayun-
tamiento; Pasandose razon de ello á la Junta de Propios
y Arrendamientos

Mem: de^{re} } Diose Memoria del Sr. Joaquín Martí Pres.
Martí, de libranza } the niente de Capellan de esta Ciudad, haciendo presente
2000 \$ } esta supliendo por el propietario Sr. Patricio de Salxillo
concurriendo la mar dia de Cevnta á celebrar el
sto sacrificio de la Misa; Immediante á no oax sala
nio alguno, y hallarse con bastante estrechez duplicad
á este Ayuntamiento venira librarle la cantidad que
fuere de su agrado como lo espera de su señoria; Con

